

Candelaria Valle 26 noviembre de 2021,

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA Y DEMÁS REQUISITOS PARA PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO MERITOCRÁTICO PARA LA DESIGNACIÓN OBJETIVA DEL **JEFE DE CONTROL INTERNO** DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE Y LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, PERIODO LEGAL 2022-2025”

AVISO DE CONVOCATORIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR:

Que se hace necesario efectuar la designación en periodo fijo de los jefes de control interno de la administración central del municipio y de las entidades descentralizadas en el orden municipal, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012, el artículo 11 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes

Los interesados deberán radicar las hojas de vida con sus correspondientes soportes para acreditar requisitos se deberán enviar escaneados en formato PDF, al correo electrónico talentohumano@candelaria-valle.gov.co Las certificaciones de experiencia deberán cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 1083 de 2015.

Los interesados deberán consultar obligatoriamente las bases de la convocatoria establecidos en el Decreto No 164 del 2021, donde se establecen cuales son los requisitos para la postulación, específicamente los Artículos 5.

Los siguientes son los cargos de Jefe de Control Interno a proveer en el marco de la presente Convocatoria, en el Nivel Central de la Administración y la Entidades Descentralizadas, así:

| ENTIDAD | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | CÓDIGO | GRADO | NUMERO DE EMPLEO A DESIGNAR |
|---|--------------------------------------|--------|-------|-----------------------------|
| Municipio de Candelaria | Jefe Coordinación de Control Interno | 006 | 1 | 1 |
| ESE Hospital Local de Candelaria | Asesor de Control Interno | 105 | 1 | 1 |
| EMCANDELARIA E.S.P. | Jefe de Control Interno | 006 | 1 | 1 |
| Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria – IMDERCAM. | Jefe de Control Interno | 006 | 1 | 1 |
| Candeseo S.A., E.S.P. | Jefe de Control Interno | 006 | 1 | 1 |

Cronograma:

| | | | |
|---|---|---|--|
| 1. DIVULGACIÓN CONVOCATORIA | Publicación del Acto Administrativo de convocatoria en la página web oficial de la Alcaldía de Candelaria Valle del Cauca, www.candelaria-valle.gov.co | Secretaría de Desarrollo Administrativo | 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2021. |
| 2. RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA | Los documentos soporte para acreditar requisitos se deberán enviar escaneados en formato PDF, al correo electrónico talentohumano@candelaria-valle.gov.co Las certificaciones de experiencia deberán cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 1083 de 2015. | Secretaría de Desarrollo Administrativo | 2 y 3 de Diciembre de 2021, hasta las 5:00 p.m. del día 03 de diciembre. |
| 3. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA | El comité de revisión de hojas de vida verificará que los aspirantes cumplan con los requisitos mínimos de formación académica y experiencia para el cargo, a partir de los soportes radicados por los interesados. Así mismo revisarán que las certificaciones de experiencia cumplan con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015. | COMITÉ DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA | Desde el día 4 de Diciembre de 2021 al día 6 de Diciembre de 2021. |
| 4. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA | Se publicarán para efectos informativos, el resultado de revisión de las hojas de vida en la página web de la Alcaldía Municipal de Candelaria Valle, www.candelaria-valle.gov.co | Departamento Administrativo de Planeación e Informática | Martes 7 de Diciembre de 2021. |
| 5. RECLAMACIÓN RESULTADOS REVISIÓN HOJAS DE VIDA | Se recibirán las reclamaciones sobre los resultados de la revisión de las hojas de vida al correo electrónico talentohumano@candelaria-valle.gov.co | Departamento Administrativo de Planeación e Informática | Jueves 9 de Diciembre de 2021. De 8:00 am – 5:00 pm. |
| 6. RESPUESTA RECLAMACIONES RESULTADOS REVISIÓN HOJAS DE VIDA | Se enviará respuesta de las reclamaciones a los correos electrónicos relacionados en la hoja de vida SIGEP, de cada aspirante. | Departamento Administrativo de Planeación e Informática | Viernes 10 de Diciembre de 2021. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>7. BANCO DE HOJAS DE VIDA DE CANDIDATOS</p> | <p>Con los resultados de la revisión de hojas de vida y respuesta de reclamaciones, acompañados de los correspondientes soportes, se conformará el banco de hojas de vida de los candidatos con aquellas que cumplan los requisitos mínimos de experiencia y formación académica exigida por la ley, para posterior citación a la evaluación de competencias.</p> | <p>COMITÉ DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA</p> | <p>Viernes 10 de Diciembre de 2021.</p> |
| <p>8. APLICACIÓN PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS</p> | <p>La Alcaldía Municipal con el apoyo de expertos practicará la prueba en la que se evaluarán las competencias requeridas para el desempeño del cargo, a los integrantes del banco de hojas de vida que remita la Secretaría de Desarrollo Administrativo.</p> <p>Lugar: Punto Vive Digital – Calle 11 # 9-81 / Candelaria Valle.</p> <p>Hora: 8.00 am – 11:00 am.</p> | <p>Secretaría de Desarrollo Administrativo</p> | <p>Sábado 11 de Diciembre de 2021.</p> |
| <p>9. RESULTADOS DE PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS</p> | <p>Se publicarán los resultados de la prueba de evaluación de competencias a efectos informativos en la página web de la Alcaldía Municipal de Candelaria Valle del Cauca, www.candelaria-valle.gov.co.</p> | <p>Departamento Administrativo de Planeación e Informática</p> | <p>Lunes 13 de Diciembre de 2021.</p> |
| <p>10. RECLAMACIONES PRUEBAS COMPETENCIAS</p> | <p>Se reciben solicitudes de revisión de clasificación de aspirantes con evaluación de NO CUMPLE competencias básicas y funcionales a través del correo:</p> <p>talentohumano@candelaria-valle.gov.co</p> | <p>Secretaría de Desarrollo Administrativo</p> | <p>14 de Diciembre de 2021 de 8:00 am a 5:00 pm.</p> |
| <p>11. RESPUESTA A RECLAMACIONES PRUEBAS COMPETENCIAS</p> | <p>Se enviará respuesta de las reclamaciones a los correos electrónicos relacionados en la hoja de vida SIGEP, de cada aspirante.</p> | <p>Secretaría de Desarrollo Administrativo</p> | <p>15 de Diciembre de 2021.</p> |
| <p>12. RESULTADOS DEFINITIVOS DE PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS</p> | <p>Se publicarán los resultados definitivos de la prueba de evaluación de competencias a efectos informativos en la página web de la Alcaldía Municipal de Candelaria Valle del Cauca, www.candelaria-valle.gov.co.</p> | <p>Secretaría de Desarrollo Administrativo</p> | <p>15 de Diciembre de 2021.</p> |
| <p>13. ENTREVISTA PSICOLÓGICA</p> | <p>Se realizará a los aspirantes que obtengan 70 o más puntos en la prueba de evaluación de competencias.</p> <p>Lugar: Escuela de la Música – Carrera 9 # 12-71 / Candelaria Valle</p> <p>Hora: 8.00 am – 5:00 pm.</p> | <p>Secretaría de Desarrollo Administrativo</p> | <p>16 de Diciembre de 2021.</p> |

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>14. VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA</p> | <p>Se realizará a los participantes que se presentaron a la evaluación de competencias comportamentales, entrevista psicológica.</p> | <p>COMITÉ DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA</p> | <p>16 de Diciembre de 2021.</p> |
| <p>15. PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO MERITOCRÁTICO</p> | <p>Se publicará, para efecto informativo, los resultados definitivos del procedimiento meritocrático para designación objetiva de los jefes de control interno en las Entidades descentralizadas del orden municipal y de la Administración Central de Municipio en la página web de la Alcaldía Municipal de Candelaria Valle del Cauca.</p> <p>www.candelaria-valle.gov.co</p> <p>Se remitirán los mismos al Alcalde Municipal para que expida el (los) acto(s) administrativo(s) de nombramiento o designación.</p> | <p>Secretaría de Desarrollo Administrativo</p> | <p>Viernes 17 de Diciembre de 2021.</p> |
| <p>16. NOMBRAMIENTO</p> | <p>Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de competencias, sin perjuicio de la facultad discrecional del nominador, se expedirá el acto administrativo de nombramiento de los responsables de control interno en las Entidades Descentralizadas del orden municipal y de la Administración Central de Municipio de Candelaria Valle del Cauca.</p> | <p>DESPACHO ALCALDE Y SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA</p> | <p>Viernes 17 de Diciembre de 2021.</p> |
| <p>17. POSESIÓN</p> | <p>Los designados, nombrados, como Jefes de Control Interno tomarán posesión del cargo.</p> | <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y/O GERENCIA DE LA RESPECTIVA ENTIDAD</p> | <p>Sábado 01 de Enero de 2022.</p> |

Requisitos para la presentación y recepción de las hojas de vida. Los aspirantes a integrar el banco de hojas de vida de candidatos, del cual se designará al Jefe de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Candelaria Valle y las Entidades Descentralizadas del orden municipal, para el período 2022-2025, deberán remitir al correo electrónico institucional talentohumano@candelaria-valle.gov.co, los siguientes documentos:

1. Hoja de vida en el formato de la Función Pública (SIGEP).
2. Copia del documento de identidad.
3. Tarjeta profesional en los casos legalmente exigidos según la formación académica.
4. Copia del diploma o acta de grado de los estudios de pregrado.
5. Copia del diploma o acta de grado de los estudios de postgrado.
6. Certificación(es) que acrediten experiencia en asuntos de control interno expedida(s) por autoridad competente en la que se acredite la experiencia de conformidad con el artículo 2.2.21.8.6 del Decreto 1083 de 2015.
7. Manifestación de no estar incurso en una causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para desempeñar el empleo.
8. Evaluación Médico Ocupacional.

El ciudadano que aspire participar en el presente proceso deberá señalar mediante escrito el empleo específico al cual aspira y la entidad a la que pertenece el cargo, sin que sea posible postularse a más de un empleo y entidad so pena de ser rechazada su postulación.

La Alcaldía Municipal de Candelaria Valle del Cauca, podrá comunicar a los aspirantes toda información relacionada con la convocatoria pública a través del correo electrónico, en consecuencia, el aspirante deberá suministrar un correo electrónico personal en la hoja de vida del SIGEP.

SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA DE CANDELARIA VALLE